Exhorta la construcción de un asilo de ancianos en San José del Cabo

FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, el Diputado Luis Armando Díaz presentó ante el pleno de la XVI Legislatura , una proposición con punto de acuerdo mediante el cual exhorta al Profesor Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, y al profesor Oscar Leggs Castro, presidente Municipal del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, para que mediante los instrumentos jurídicos y financieros necesarios, se construya en San José del Cabo un asilo de ancianos, el cual, atienda la

problemática que representa el abandono y la falta de atención de los adultos mayores que se encuentran en dichas circunstancias.

El legislador consideró de vital importancia que se realicen los estudios necesarios y en base a ello, se construya en San José del Cabo el asilo que tenga como fin combatir el abandono, *No olvidemos que nuestros adultos mayores tienen el derecho de que se les proporcione una vejez digna, en la que se les garantice cuidados especializados de acuerdo a cada una de sus necesidades,* sentenció, Armando Díaz.

Al respecto, puntualizó que, de acuerdo con cifras oficiales emitidas por el INEGI en el año 2020, en Baja California Sur había 75 mil 608 personas de 60 años y más, representando el 9.5% de la población total; caso particular de Los Cabos, dijo; al 2020 se registraban 12 mil 209 adultos de 65 años y más, siendo así de mayor preocupación salvaguardar la salud de un sector de la población altamente vulnerado

Del mismo modo, el de atender lo que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores estipula en su artículo 5º, siendo los siguientes: De la integridad; dignidad y preferencia; De la certeza jurídica; De la protección de la salud, la alimentación y la familia; De la educación; De trabajo y sus capacidades económicas; De la asistencia social; De la participación; De la denuncia popular; Del Acceso a los servicios; De la información, plural, oportuna y accesible, la cual será garantizada por el Estado, concluyó el comunicado de prensa.